

### RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 8/2023

Habiendo finalizado el plazo de diez días hábiles otorgados a los posibles candidatos excluidos, sin haberse producido ninguna reclamación, procede elevar a definitiva la lista provisional de admitidos, señalando fecha para la sesión del Tribunal calificador para valorar el concurso convocado.

En consecuencia,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas:

ADMITIDOS: D. JUAN PASCUAL SORIA MARTINEZ

EXCLUIDOS: Ninguno.

**SEGUNDO.** – El Tribunal se reunirá, para la valoración del concurso, en las dependencias del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a las 12 horas, del tercer día hábil posterior a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

**TERCERO.**-Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo manda y firma D. Marcos Ortuño Soto, Presidente del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

13/03/2023 18:49:53

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-78emad4c-1c7-5658-f487-00505696280

